

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 9 4 4 /

EN CONCON, 04 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C.** Solicitud de pedido N°394 Departamento Dirección de Desarrollo Comunitario, con fecha 27/04/2016 solicitando adquisición de seguros de accidentes personales para el Programa Senda Previene, con coberturas de muerte accidental, incapacidad total o permanente y asistencia servicio bloqueo total, para las siguientes profesionales:
- LINDA GRANIFO GUTIÉRREZ. RUT 13.077.828-3. Coordinadora
CLAUDIA FRANCISCA VAN SCHRAFT MIQUEL. RUT 13.273.341-4. Apoyo profesional.
- D.** Convenios de Transferencia de Recursos y sus respectivos decretos alcaldicios que los aprueban.
- E.** 3 Cotizaciones efectuadas a los Proveedores:
- MAPFRE Seguros, Rut: 96.933.030-K, por un total de 2,6 UF, impuestos incluidos.
 - CHILENA CONSOLIDADA, 99.037.000-1 por un monto de 7,52 UF, impuestos incluidos.
 - HDI Seguros S.A., 96.534.940-5 por un monto total de 2,6 UF impuestos incluidos.

A

3

DECRETO:

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo la compra a **MAPFRE Seguros**, Rut: 96.933.030-K, por un total de 2,6 UF, impuestos incluidos, por los siguientes productos:

Seguro de Accidentes Personales con cobertura de Muerte Accidental, Incapacidad Total y Permanente y Asistencia Servicio Bloqueo Total para las profesionales del programa Senda Previene

2. **IMPÚTESE** el gasto a las cuenta del Programa Senda Previene, ítem Recursos Humanos, subítem seguro de accidentes.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma]
 ALCALDE

AWC/lgg
Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
2. Adquisiciones
3. Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado